

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cuatro de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	998
Radicado:	760013110012-2018-00091-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	MARIA NOELBA CORREA RIOS Y OTROS
Causante:	GERMAN CORREA RIOS
Tema y subtemas:	AUTO RESUELVE SOLICITUD

El apoderado judicial de los señores MARIA NOELBA CORREA RIOS, CARMEN DORA CORREA RIOS, BLANCA ALICIA CORREA RIOS, JESUS HUBER CORREA y MARIA DEL CARMEN CORREA ZAMORA, presenta escrito mediante el cual solicita al despacho se fije fecha para la diligencia de inventarios y avalúos.

Al respecto, verificada la actuación se advierte que en el presente proceso ya se llevó a cabo diligencia de inventarios y avalúos el día 11 de septiembre de 2019, los cuales fueron aprobados, encontrándose a la fecha pendiente la presentación del trabajo de partición suscrito por la totalidad de los apoderados que representan a los herederos reconocidos e interesados, conforme se les indicó en providencia del 24 de agosto de 2020, reiterada por auto No.1952 del 8 de septiembre de 2020, razón por la cual el despacho NO ACCEDERÁ a lo solicitado por el mandatario judicial.

1

NOTIFIQUESE

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a94438e7eb7ae4734527f62f3734aa6f83fd67c77e188f5c9a298184828d2b8f**

Documento generado en 04/05/2022 02:59:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>